

REPÚBLICA DE PANAMÁ



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Teléfonos: 515-3001/04/03/05

Calzada de Amador, Edificio No.1112

RECURSO DE IMPUGNACION

EXPEDIENTE No. 009-2008 de 24 de abril de 2008

RECORRENTE: INSTRUMENTACION MEDICA DE PANAMA, S.A

ACTO IMPUGNADO: Acto Público No. 2008-1-90-0-08-CM-006691, celebrado por la Universidad de Panamá para la compra de Benchtop Mufla Furnace con Rango de Temperatura.

Magistrada Ponente: IRASEMA TIJERINO R.

RESOLUCIÓN No. 044/TAdCP de 12 de mayo de 2008. (Pruebas)

Por la cual se Admiten Pruebas dentro del Recurso de Impugnación promovido por la empresa INSTRUMENTACION MEDICA, S.A., contra el Acto Público No. 2008-1-90-0-08-CM-006691.

CONSIDERACIONES:

Dentro del presente Recurso de Impugnación propugnado por la empresa INSTRUMENTACION MEDICA DE PANAMA, S.A, en contra del Acto Público No. 2008-1-90-0-08-CM-006691, celebrado por la Universidad de Panamá para la compra de Benchtop Mufla Furnace con Rango de Temperatura 0-1200° C 350 pulgadas cuticas de capacidad programables con control digital, almacenamiento de programa sencillo de 8 segmentos 120V, la parte actora presentó las siguientes pruebas documentales en el libelo del Recurso:

1. Copia de Formulario de Propuestas del Acto Público No. 2008-1-90-0-08-CM-006691.
2. Copia de Evaluación Técnica No. 005-2008.
3. Cuadro de Análisis de Cotizaciones.
4. Copia del producto (catalogo) presentado por la empresa ARRENDADORA TECNICA, S.A.

El día 7 de mayo del corriente, fue recibido en Secretaría General del Tribunal, el Informe de Conducta remitido por el Rector de la Universidad de Panamá, Gustavo García de Paredes y el expediente administrativo contentivo del referido acto público, sin índice de contenido, el cual consta de 42 fojas.

Corresponde al magistrado sustanciador del recurso en esta etapa y de conformidad con lo normado en la Ley 22 de 2006, el Decreto Ejecutivo No. 366 de 2006 que la reglamenta y los artículos 17 y 18 del Acuerdo No. 5 de 16 de Agosto de 2007, admitir o rechazar las pruebas presentadas o aducidas por las partes.

Como quiera que el objeto del presente recurso gravita sobre aspectos de índole estrictamente jurídico, el Tribunal estima que no es necesario practicar prueba adicional alguna, por lo que procede a incorporar al expediente del Recurso, las piezas procesales remitidas por parte de la entidad.

En virtud de todo lo anterior, la Magistrada Sustanciadora en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

PRIMERO: **Admitir** las siguientes pruebas documentales presentadas por la parte impugnante dentro del presente Recurso:

1. Copia de Formulario de Propuestas del Acto Público No. 2008-1-90-0-08-CM-006691.
2. Copia de Evaluación Técnica No. 005-2008.
3. Cuadro de Análisis de Cotizaciones.

SEGUNDO: **No admitir** la prueba documental consistente en copia del producto (catalogo) presentado dentro del referido acto público por parte de ARRENDADORA TECNICA, S.A., toda vez que no cumple con las formalidades que se exigen para la presentación de un documento probatorio en idioma extranjero.

TERCERO: **Incorporar** al proceso, el Informe de Conducta y el Expediente Administrativo de la entidad contentivo del Acto Público No. 2008-1-90-0-08-CM-006691.

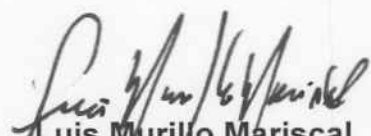
CUARTO: **Advertir** a las partes, que no habiendo pruebas que practicar, pueden presentar ante este Tribunal sus alegatos en el término común de tres (3) días hábiles, posteriores a la notificación de la presente resolución en el portal electrónico "PanamaCompra" y en el tablero de anuncios del Tribunal.

QUINTO: **Comunicar** a las partes que superada la etapa de alegatos, el Tribunal procederá a resolver el recurso presentado atendiendo al término señalado en la Ley, salvo que se dicte una resolución para mejor proveer.

SEXTO: **Señalar** que la presente resolución es de mero trámite, por lo que no admite recurso alguno.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 104, 113 y ss de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, artículos 318, 348 y ss del Decreto Ejecutivo No.366 de 28 de diciembre de 2006; Acuerdo No. 5 de 16 de agosto de 2007, que adopta normas de procedimiento y funcionamiento del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, y Ley 38 de 31 de junio de 2000, sobre Procedimiento Administrativo, en lo aplicable.

Notifíquese y Cúmplase,


Luis Murillo Mariscal
Secretario General


Irasema Tijerino
Magistrada Sustanciadora





UNIVERSIDAD DE PANAMA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
FAX: 523-5157, 523-5162
CONTRATACIÓN MENOR: 2008-1-90-0-08-CM-006691

PROPONENTE: _____ FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2008
 DIRECCIÓN: _____ COTIZADOR: HERMELINDA GONZALEZ
 TEL / FAX: _____ TEL: 523-5165
 E-MAIL: _____ E-MAIL: hgonzale@ancon.up.ac.pa

DV: _____ RUC: _____

LICENCIA COMERCIAL N°: _____ TIPO: _____ REQ.# 0115-08

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 15 DE FEBRERO DE 2008 DE 8:00am A 4:00pm

REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

- 1- Las propuestas deben ser presentadas por medios impresos, electrónicos o vía fax
- 2- Los Precios deben cotizarse exonerados de todo tipo de Impuestos. (Art. 59 de la ley 24 del 14 de julio de 2005)
- 3- Presente sus cotizaciones con tinta del mismo color, sin borrones ni tachones
- 4- Especificar marca, casa productora, modelo, país de origen y periodo de garantía en cada renglón
- 5- Presentar catalogo de todos los artículos que se coticen cuando así se solicite en este formulario
- 6- Presentar precios unitarios y totales por renglón
- 7- Presentar otros documentos que se soliciten en este formulario
- 8- En los actos de selección de contratista donde el precio sea el único parámetro de la adquisición se rechazaran las condiciones alternativas o indeterminadas
- 9- Nombre y Firma del representante o de la persona autorizada para representar
- 10- La Universidad de Panamá está Exenta en todo tiempo del pago del ITBMS, Tasas de Impuestos o cualquier otro tipo de gravámenes (Art. 59 de la ley 24 del 14 de julio de 2005)
- 11- Las propuestas pueden ser presentadas en papel membretado de la empresa, entendiéndose que se aceptan todas las condiciones descritas en este formulario.

Reng.	Cant.	Uni.	Descripción	P. unit.	Total
1	1	unidad	BENCHTOP MUFLA FURNACE CON RANGO DE TEMPERATURA DE 0-1200°C 350 PULGADAS CUTICAS DE CAPACIDAD PROGRAM ABLE CON CONTROL DIGITAL, ALMACENAMIENTO DE PROGRAMA SENCILLO DE 8 SEGMENTOS 120V MARCA: CASA PRODUCTORA: PAIS DE ORIGEN: CATALOGO: GARANTIA: CONDICIONES PARTICULARES FORMA DE PAGO: CONTADO TERMINO DE ENTREGA: ADJUDICACION: GLOBAL LA EMPRESA FAVORECIDA DEBERA ADJUNTAR A SU FACTURA O PRESENTACIÓN DE CUENTA COPIAS VIGENTES DE PAZ Y SALVOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. EN CASO QUE SEA NECESARIO EL RESULTADO DE ESTA CONTRATACIÓN MENOR SERA SOMETIDO A EVALUACIÓN Y CRITERIO TÉCNICO CON BASE EN EL PRECIO MENOR Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES SOLICITADAS EN EL FORMULARIO DE PROPUESTAS. PRESENTAR SUS PROPUESTAS VIA FAX: 523-5162, 523-5157, CORREO ELECTRONICO: hgonzale@ancon.up.ac.pa, O EN LA RECEPCION DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS/ DEPARTAMENTO DE COMPRAS NOTA: LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ARRIBA DESCRITOS NO SERAN CONSIDERADAS.		

Termo de Entrega: hg. _____

Lugar de Entrega: ALMACÉN GENERAL _____

Firma

Nombre y Cedula

Fecha



lic. Anarose
Ca

DE

Gustavo Arosemena
DR. GUSTAVO AROSEMENA / DIRECTOR DEL INSTITUTO
ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS

Adjuntamos documentación referente a la Requisición N° 0115-08, con fecha del de 17 de enero de 2008. Para que se sirvan remitirnos la **evaluación Técnica en el lapso de un (1) día hábil después de recibido la presente**; de ustedes depende la agilización de la misma

PARA USO EXCLUSIVO DE LA EVALUACION TÉCNICA

En respuesta a lo solicitado le remitimos el resultado del análisis y la correspondiente evaluación técnica, determinando que las empresas:

Renglón	Proveedor	Sustentación
1	Arrendadora Técnica, S.A.	Cumple con requisitos técnicos solicitadas en la Requisición.
	Instrumentación Médica	Cumple con requisitos técnicos solicitadas en la Requisición.
	Industria Bios	Cumple con requisitos técnicos solicitadas en la Requisición.
	Global Elite Corp.	Cumple con requisitos técnicos solicitadas en la Requisición.
	Cía. Jema	Cumple con requisitos técnicos solicitadas en la Requisición.
	Alpha Mediq	Cumple con requisitos técnicos solicitadas en la Requisición.
	Nes Scientific	Cumple con requisitos técnicos solicitadas en la Requisición.
	Bio Científica	Cumple con requisitos técnicos solicitadas en la Requisición.

J. N. B.
Lic. Juan Batista
Preparado Por:

G. Saavedra
Lic. Garisél de Saavedra
Supervisado Por:

Gustavo Arosemena
Dr. Gustavo Arosemena
Firma del Director

Fecha: Panamá, 02 de Abril, 2008



Ala
9/4/08
1.37

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ANÁLISIS DE COTIZACIONES



Fecha: 18 DE FEBRERO DE 2008
No. Requisición: 0115-08
No. de Partida: 190.0.3.02.01.050.332
Unidad Gestora: INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS
Acto Público: 2008-1-90-0408-CM-006691

DI-AC-VI
Pag No 1

18 DE FEBRERO DE 2008 No. Requisición: 0115-08 No. de Partida: 190.0.3.02.01.050.332 Unidad Gestora: INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ANALISIS Acto Público: 2008-1-90-0-08-CN-006691			Proveedor No. 1: ARRENDADORA TÉCNICA, S.A. Ruc: 12806-164-126708 D.V.68 Dirección: TEL: 207-6300 Fax (E-Mail):			Proveedor No. 2: INSTRUMENTACIÓN MÉDICA PANAMA, S.A. Ruc: 20554-1-405687 Dirección: TEL: 291-0064 Fax (E-Mail):			Proveedor No. 3: INDUSTRIAS BIOSELEC, PANAMA Ruc: 4-703-693 D.V. 052 Dirección: TEL: 230-0232 Fax (E-Mail):			Proveedor No. 4: GLOBAL ELITE CORPORATION Ruc: 86540-70-363083 D.V.45 Dirección: TEL: 260-3310 Fax (E-Mail):																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DETALLE			PREC. UNI.			P. TOTAL			Observación			PREC. UNI.			P. TOTAL			Observación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
BENCHTOP MUFLA FURNACE CON RANGO DE TEMPERATURA DE 0-1200° C 350 PULGADAS CUTICAS DE CAPACIDAD PROGRAMABLES CON CONTROL DIGITAL. ALMACENAMIENTO DE PROGRAMA SENCILLO DE 8 SEGMENTOS 120V			B/. 2,805.00			B/. 2,805.00			Precio Menor			B/. 3,100.00			B/. 3,100.00			MARCA: MARSHALLS VOLUMEN: 100 CASA: 100 MARSHALLS THOMSON PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS CASA: 100 FABRICA: 100 GARANTIA: 1 AÑO			B/. 4,699.00			B/. 4,699.00			MARCA: MARSHALLS VOLUMEN: 100 CASA: 100 MARSHALLS THOMSON PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS CASA: 100 FABRICA: 100 GARANTIA: 1 AÑO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

Observaciones: ARRENDADORA TECNICA S.A. B/. 2,805.00

SUJETO A EVALUACION TECNICA
LA UNIVERSIDAD DE PANAMA ESTA EXENTA DEL PAGO DE IMPUESTO
SEGUN ARTICULO N°24 DEL 14 DE JULIO DE 2005

analisis-reg 0115.07 cm-006691

Cotizador (a)

Administrador(a)

Director de Compras

